he mandado despachar el pres.te para que dhas Justicias pon
ganen ex.on el Consejo el primero papel del Estado Sue
gento mai.d y en su consequencia en quantas providencias fue
ren conducentes a fin de que todos los Soldados de sus respectivos
contingentes a marcha regular y forma acostumbrada entren
en esta Capital acompañados de dhas Justicias para respon
der a lo que deuen con el completo de su armam.to Este
año, y mensager el dia 25 de Sep.re que Vendra de este
pres.te a.o para la Asamblea que ha de Celebrar
el Estado Reyn.to de Milicias en el Sig.te p.a ser
el asignado p.a dha R.l Junta de Guerra anticipar
de para este logro los Correspondientes auisos a los
Soldados que se allen ausentes de sus casas, y p.a
los q.e no pudieren comparecer p.a dha razon o en fer
medad traeran dhas Justicias testimonio, y Certificacion
Juradas q.e lo acrediten con aprouac.on q.e de Verifi
carse en qualquiera el menor decimal en el Cumpli
m.to de lo que queda Reclamado seran responsa
bles dhas Justicias a los perjuicios que resultenen
este importante R.l Seruicio de que daré pronta que
ja, y auiso a su M. p.a mano del S.or Marq.s de
Zemmer Inspector Gral de las Milicias de España
ña, y los pueblos donde ha de llegar el Vecindario
y dros que se le han de satisfacer p.a su trauajo son
los siguientes

Zaia

Fha en Alicante a 10 de Junio de 1763 a.s

D.n Alberto de Gumber = Juan Mazercoti

Dize con la Vereda Original que para este efecto
alla en su poder, y para que conste en virtud de lo
que se manda en el aut. de su Cumplimiento